



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de enero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la parte demandada solicitó la corrección del auto anterior. Sírvasse proveer.

Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veinticuato (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 212 00			
DEMANDANTE	Gloria Isabel Clavijo Salinas	C.C. No.	41.777.010
DEMANDADA	Avianca S.A. y Compañía de Servicios y Administración S.A.		
ASUNTO	Reintegro.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que, tal y como lo advierte la apoderada de Avianca S.A., en la liquidación de costas del auto anterior se indicó un nombre diferente al de la aquí demandante, motivo por el cual se dispone:

En consecuencia, se dispone:

ÚNICO: **CORREGIR** y **APROBAR** la liquidación de costas practicada por la Secretaría en los siguientes términos.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE GLORIA ISABEL CLAVIJO SALINAS	
EXPENSAS	----- 0 -----
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA (A FAVOR DE AVIANCA S.A.)	\$ 650.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA (A FAVOR DE SERDAN S.A.)	\$ 650.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	----- 0 -----
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$ 1'300.000,00
Son: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'300.000)	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE ENERO DE 2024
Por ESTADO N.º 004 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d320f1a8d78fc1cf1019b70b1a609ddd31aa640021f3b4d6247e89a2e48b1c**

Documento generado en 25/01/2024 06:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>